RADICADO: 680014003004- 2022-00098-00
DEMANDANTE: JUAN MANUEL DIAZ DURÁN CC. 1.098.772.799.
DEMANDADO: PAULINA CAMILA GUALDRÓN VILLAREAL en condición de heredera determinada y demás herederos indeterminados de JUAN AGUSTIN GUALDRÓN RUEDA CC. 5.670.989.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez informando que el curador ad litem no se ha pronunciado respecto de su designación, pese a que fue informado mediante OFICIO N° 1828 – AFCO del 02 de junio de 2022. Bucaramanga, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Eduard Horacio Gutiérrez Suárez
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, ocho (08) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

En vista de la constancia secretarial, este Despacho **REQUIERE** al **Dr**. **ROSENDO RODRIGUEZ LOPEZ** para que en el término de 10 días se pronuncie respecto de la designación como CURADOR AD-LITEM, de los herederos indeterminados ordenada en auto del día 02 de junio de 2022 la cual fue comunicada mediante OFICIO N° 1828 – AFCO de esa fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 175 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 09 noviembre de 2022 ---------- **JUAN FELIPE SALCEDO ROA** **Secretario**

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46696630b0d0ca1eb03f52c61c17c406d60521dbd24643e7831f3d4cd4225a33**
Documento generado en 08/11/2022 05:23:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica